



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 788 -2015-MPH/A

Ayacucho, 07 DIC. 2015

VISTO:

El Expediente N° 25654, de fecha 16 de noviembre del 2015 y el Informe N° 088-2015-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca del distrito de Acocro;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 16 de noviembre 2015 el señor Alfonso Montes Quispe, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca del Distrito de Acocro, remite con Expediente N° 25654, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 15 de noviembre 2015, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; GOMEZ GUILLEN, Pablo, Presidente, PRADO BAUTISTA, Walter, Secretario de Actas y BEDRILLANA MENDOZA, Teófilo, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca del distrito de Acocro;

Que, conforme al acta de fecha 19 de noviembre de 2015, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca del distrito de Acocro;

Que, mediante informe N° 088-2015-MPH/37.41/ZPM, de fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por la Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Jesús Nazareno de Chontaca del distrito de Acocro, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Jesús Nazareno de Chontaca" del distrito de Acocro, conformado por las siguientes personas.

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES:

| | | |
|---------------------|-------------------------------|--------------|
| PRESIDENTE | : GOMEZ GUILLEN, Pablo | DNI 28311723 |
| SECRETARIO DE ACTAS | : PRADO BAUTISTA, Walter | DNI 43319768 |
| VOCAL | : BEDRILLANA MENDOZA, Teófilo | DNI 28247542 |

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Jesús Nazareno de Chontaca" del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 19 de noviembre de 2015, con el siguiente detalle:

FECHA

ACTIVIDAD

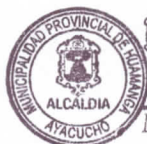
| | |
|---|---|
| 19 de Noviembre 2015 | Instalación del Comité Electoral |
| 23 de Noviembre al 31 de Diciembre 2015 | Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Jesús Nazareno de Chonta en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m. |
| 10 de Enero 2016 | Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones |
| 11 de Enero 2016 al 04 de Febrero 2016 | Campaña Electoral |
| 23 de Noviembre al 31 de Diciembre 2015 | Inscripción del Padrón Electoral |
| 15 de Enero al 20 de Enero 2016 | Publicación de Padrón de Electores aptos |
| 17 de Enero del 2016 | Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Jesús Nazareno de Chontaca |
| 18 de Enero 2016 | Publicación de miembros de mesa |
| 3, 4 y 5 de Febrero de 2016 | Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral |
| 07 de Febrero 2016 | Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora |

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los

miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE